



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA
23 DE OCTUBRE DE 2015. (36)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintitrés de octubre del año dos mil quince, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA y D. Luís Ángel PEREZ SOTELO, pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, D. Mario SIMÓN MARTÍN y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2015.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2015.

2.- LICENCIA DE OBRAS.

2.1 Propuesta de autorización de uso excepcional en suelo rústico y concesión de licencia de obras a Dña María Arruquero Calleja, para movimiento de tierras en Polígono 34, parcela 17, pago Valdesantos de Palencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ **Autorizar el uso Excepcional en el Suelo Rústico, y conceder licencia de obras a Dña. María Arruquero Calleja para movimiento de tierras (restauración ambiental y paisajística) en Polígono 34, parcela 17, pago Valdesantos, de Palencia, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 23 y 25 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, modificada por Ley 4/2008, de 15 de septiembre, arts. 64.2, 306.2 a), 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y art. 208 de las Normas Urbanísticas del P.G.O.U, terreno calificado como Suelo Rústico de Protección Natural "Laderas Bajas, Piedemonte y Campiñas", sujetas a autorización según Ficha IV de Suelo Rústico del PGOU.**

Comprobada la autoliquidación e ingreso de las cuotas tributarias, realizada el día 11-08-2015, correspondientes a la Tasa por otorgamiento de esta licencia y al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por importes, respectivamente de:1,82 €

y 32,07 €, resultan conformes, de acuerdo con el coste declarado de las obras y con los tipos o tarifas establecidos en las ordenanzas fiscales municipales, sin perjuicio de la declaración y comprobación que proceda, al finalizar las obras, si hubiera modificación en el coste de las mismas, respecto al declarado inicialmente.

3.- OBRAS Y SERVICIOS.

3.1 Aprobación de la Memoria Valorada para instalación de alumbrado en carretera de Villalobón.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación de competencias efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 5272 de 19 de junio de 2015, adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar la memoria valorada para instalación de alumbrado en Carretera de Villalobón, con un presupuesto total de 47.845,32 € y un plazo máximo de ejecución de cuatro semanas, contados a partir de la firma del Acta de comprobación del replanteo.

4.- PERSONAL.

4.1 Aprobación del listado de incidencias, nómina octubre 2015.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar, con carácter previo a su inclusión en la nómina del mes de **octubre**, el listado de incidencias presentado por las distintas Jefaturas y Delegaciones de Servicios, tal como obra en el expediente, para su correspondiente abono, existiendo créditos suficientes y adecuados en el vigente Presupuesto General de este Ayuntamiento.

5.- CEMENTERIO

5.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

5.1.1 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 10, Fila 9, Término 4 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"

5.1.2 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 38, Fila 5, Término 2 y Sección 3ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

6.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y diez minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.